



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XI

10 de abril de 1924

Núm. 14

## CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El día 8 de abril, y bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Alcalde, D. Fernando Alvarez de la Campa, comenzó a celebrarse la sesión de constitución del Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en la R. O. del día 28 de marzo.

Asistieron los Ilustres Sres. Concejales D. Francisco Alegret Anguera, D. Luis E. de Alós y Mateu, D. Manuel Alvarez-Cuevas Olivella, D. Vicente Artigas Albertí, D. José A. Balcells Serch, D. José Banqué Faliu, D. Enrique Barrie, D. Marcelino Bayer Bataller, don Alberto Blasco Ochoa, D. Manuel de Bruguera, D. Federico Camp Llopis, D. Manuel Camps Miquel, don Julio Capará Marqués, D. Leopoldo Casero Sánchez, D. Gonzalo del Castillo, D. Manuel Cendoya, D. Enrique de la Cera Buxeda, D. Enrique Colom Cardany, D. Luis Damians Garí, D. Ignacio de Fontcuberta y Sentmenat, D. Adolfo Fournier Cuadros, D. Francisco J. Garriga Palau, D. Vicente Gasca Esquerra, D. Clemente Guix, D. Enrique de Heriz Angulo, D. Luis Janer Servitja, D. Manuel Juncadella Robert, D. Enrique Larrañaga, D. Alberto López Lloret, D. Ignacio de Llanza y Montoliu, D. Ramón Llopart Foncillas, D. Miguel Madorell Rius, D. Hilario Marimón Sorriba, D. José M.<sup>a</sup> Mata Juliá, D. Francisco de P. Molins Vilaret, D. Joaquín Mundó Flo, D. Eugenio Nadal Camps, D. Octaviano Navarro Perarnau, D. Juan Nualart Palet, D. Pedro Oromí, D. Juan de Pagés, D. Alfonso Par Tusquets, D. Luis Plandiura, D. José Ponsá Gil, don Felipe Proubasta Masferrer, D. Ramón M.<sup>a</sup> Puigmartí Planas, D. Celestino Ramón Falcó, D. Rafael del Río del Val, D. Santiago de la Riva, D. Ignacio de Ros y de Puig, D. Juan Salas Antón, D. Joaquín de Sentmenat y Sarriera, D. Manuel Serés Ibars, D. Faustino Simó Amorós, D. Fernando Tallada Cornellá, D. Jacinto Tort, D. José Turell, D. Miguel Useros García, D. Miguel Vancells Carreras, D. Valentín Vía Ventalló, don Francisco de P. Xercavins, D. Antonio Zamora Ribas y el Interventor municipal de fondos.

Se dió lectura a los siguientes oficios del Gobierno civil:

«Excmo. Sr.: Ruego a V. E. se sirva hacerse inter-

prete cerca de los Sres. Concejales que hoy cesan, de mis sentimientos de gratitud, tanto por la labor que han realizado en esa Excmo. Corporación, como por las facilidades que me han dado para la aplicación del nuevo régimen municipal. = En cumplimiento a lo dispuesto en la R. O. de 28 de marzo último, he acordado nombrar, en substitución de los señores que hoy pertenecen a esa Corporación, a los siguientes: D. Ignacio de Fontcuberta y Sentmenat, D. Ignacio de Llanza y de Montoliu, D. Juan Cadira Menta, D. Manuel Cendoya, D. Luis Plandiura, D. Jacinto Tort, D. Enrique de Heriz Angulo, D. Leopoldo Casero, D. Manuel Serés, D. Enrique Colom Cardany, D. Bartolomé Ferrer Bitini, D. Alberto López Lloret, Dr. D. José Turell, D. Ignacio de Ros, D. José A. Balcells Serch, D. Octaviano Navarro Perarnau, D. Vicente Gasca Esquerra, D. Alberto Blasco, D. Gonzalo del Castillo, D. Antonio Zamora Ribas, D. Ramón Ventalló Homs, D. Rafael del Río y del Val, D. Adolfo Fournier Cuadros, D. Marcelino Bayer y Bataller, D. Celestino Ramón, D. Valentín Vía, D. Manuel Camps Miquel, D. Juan de Pagés, don Miguel Vancells Carreras, D. Ramón M.<sup>a</sup> Puigmartí Planas, D. Vicente Artigas, D. Enrique Cera, D. Julio Capará Marqués, D. Joaquín Mundó, D. Miguel Madorell Rius, D. José Banqué Faliu, D. Federico Camp Llopis, D. Eugenio Nadal y Camps, D. Francisco de P. Xercavins, D. Luis Janer, D. José Ponsá y Gil, D. Ramón Llopart, D. Enrique Barrie, D. Manuel Alvarez-Cuevas, D. Fernando Rivière, D. Francisco Javier Garriga, D. Santiago de la Riva y D. Manuel Bruguera. = Y como corporativos a los Sres. Marqués de Alós, D. Hilario Marimón Sorriba, D. Francisco Alegret Anguera, D. Clemente Guix, D. Fernando Tallada Cornellá, D. Pedro Oromí, D. Miguel Useros García, don Luis Damians Garí, D. Faustino Simó Amorós, don Juan Nualart, D. José Mata Juliá, D. Felipe Proubasta Masferrer, D. Francisco de P. Molins Vilaret, D. Enrique Larrañaga, D. Manuel Juncadella Robert y don Juan Salas Antón.»

«Excmo. Sr.: Habiéndose excusado D. Ramón Ventalló Homs, por causa de enfermedad justificada me-

dante certificado facultativo, para ejercer el cargo de Concejal de ese Excmo. Ayuntamiento, para el que fué nombrado en 2 del actual, he acordado dejar sin efecto su designación y nombrar, en su lugar, a D. Alfonso Par y Tusquets.»

«Excmo. Sr. : En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado nombrar, con esta fecha, Concejal de ese Excmo. Ayuntamiento al Excmo. Sr. don Joaquín de Sentmenat y Sarriera, Marqués de Ciutadilla.»

Dióse cuenta de un telegrama del Iltr. Sr. D. Fernando Rivière, del tenor literal siguiente : «Sorprendido excesiva honra para mí nombramiento esa digna Corporación, suplico encarecidamente se sirva considerar imposibilidad en que me encuentro aceptarlo por motivos salud manifestados ; salúdale atentamente.»

Leyóse una carta del Iltr. Sr. D. Juan Cadira, del tenor literal siguiente : «Excmo. Sr. D. Carlos de Lossada, General Gobernador civil. = Presente. = Mi muy distinguido y buen amigo : Hace ya varios días tenía el propósito de visitar a V. para expresarle mi sincero y profundo reconocimiento por la distinción con que me ha honrado al designarme para el cargo de Concejal de este Ayuntamiento ; pero mi alterado estado de salud ha venido frustrando aquella idea y la satisfacción de tal visita. = Pero, al recibir ya en forma oficial el nombramiento, no puedo demorar por más tiempo el dar a V. las más expresivas gracias. = El expresado cargo, dadas las especiales circunstancias por qué atraviesa la vida nacional y regional especialmente, me satisfacía en alto grado, pues V. que sabe mis grados de españolismo y catalanidad, podrá apreciar lo a gusto que hubiera cumplido mi misión llevando mi pobre ayuda, pero con la mejor voluntad, a la regeneración que todos, y especialmente V. y sus compañeros, persiguen con tanto afán. = Pero mi antes indicado mal estado de salud me obliga, muy a pesar mío, y atendiendo tan sólo las terminantes órdenes de los médicos que me asisten y que me han prohibido en absoluto, no sólo los trabajos extraordinarios, sino temporalmente aun aquellos ordinarios que constituyen mis únicos medios de vida, me obliga, repito, a no juzgarme con fuerzas para cumplir, en la forma que yo deseara, la misión que tan cariñosamente me confiaba. = Con todo sentimiento, pues, producido más que nada por el temor de que pueda V. suponer, ni por un momento, que mi renuncia puede ser más o menos interesada, he de presentarla a V. al mismo tiempo que reiterarle el testimonio de mi más profunda gratitud y sincero afecto. = En todos los terrenos es, y será siempre de V., un respetuoso y s. s. suyo.»

Acordóse admitir las dimisiones de los Sres. Rivière y Cadira y trasmitirlas al Excmo. Sr. Gobernador civil.

A continuación se dió cuenta de las siguientes renunciaciones :

«Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona : Cúmplenos poner en conocimiento de V. E. que nos es absolutamente imposible aceptar el cargo de Concejal para el que fuimos designados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

No irá nuestra renuncia, que tiene el carácter de irrevocable, sin el reconocimiento más profundo por la decisión tomada por el Excmo. Sr. Presidente del Directorio, Marqués de Estella, a la cual, sin embargo, lamentamos no poder corresponder en la medida que

sus buenos deseos merecían. Y ello por las razones que nos permitiremos exponer.

Fuimos de los que, sin buscarlo ni merecerlo, salimos Concejales por la Providencia divina en 1.º de octubre de 1923. No hay para qué recordar cómo estaba entonces la sociedad barcelonesa, mal restañada aún las heridas con que huelgas, atentados, indisciplina social, ausencia del poder público, etc., la tenían maltrecha. Los deberes de ciudadanía no se conocían, y, por esto, precisamente, para no ser cobardes, ni desertores, aceptamos el cargo. Nos permitiremos indicar que en la primera entrevista que tuvimos el honor de celebrar con V. E. impusimos como condición que no se debía hacer política en la Corporación municipal, prometiendo por nuestra parte no hacerla, a pesar de tener, como todo ciudadano, nuestras opiniones políticas personales. Nos apresuramos a consignar que tanto V. E., como nuestros compañeros de aquel entonces, como nosotros, hemos cumplido honradamente nuestra palabra.

Sabíamos que el cargo que aceptábamos era un sacrificio del que era imposible salir airoso. Todos los partidos políticos tenían que estar en contra de quienes se proponían enmendar sus yerros ; los funcionarios municipales no podían tampoco colaborar francamente con quienes iban a proporcionarles más daños que provechos, y, finalmente, ni queríamos contar con el apoyo imprescindible de una prensa propia, ni granjearnos las simpatías de la ajena.

Y tal ha sido. Pero, conducidos por la acertada y noble dirección de V. E., alentados por un jefe que a la asiduidad del trabajo une la perspicacia del político, y a la fuerza del brazo la cortesía de la mano, constituimos un Ayuntamiento ideal en que todos trabajábamos sin recelos, con pureza absoluta en la intención y en los actos, como buenos compañeros en la recta administración de la ciudad.

Sorteamos momentos difíciles no originados dentro de nosotros, sino suscitados de fuera, y en todos ellos nuestra situación fué tal que no hay nadie que pueda citarnos el menor acto de nuestro Ayuntamiento nocivo para los intereses de Barcelona ni para el espíritu de Cataluña, los cuales no están en pugna, sino que conviven con la verdadera grandeza de España.

Todo ello se ha roto. Y no por culpa del Gobierno del Directorio, ni de V. E. ni nuestra, sino por culpa exclusiva de un partido político. Uno sólo se ha atrevido a lo que no solamente todos los demás, sino los mismos periódicos, noblemente, habían respetado, porque si todos ellos no tenían para qué hacernos coro, rehuyeron, sin embargo, por instinto, atacar a ciudadanos que no se podían defender. Que nosotros no teníamos otras armas que la honradez, y podemos decir que manos blancas ni ofenden ni se defienden.

Cuando se logra el milagro (en nuestra patria) de ciudadanos pacíficos que echan sobre sus espaldas el enorme fardo de una administración municipal desquiciada ; cuando, merced a su cohesión e independencia, logran el éxito de desbrozar la maraña, preparar proyectos transcendentales, ordenar la hacienda y robustecer el crédito municipal ; cuando, sin darse de ello cuenta, con el ejemplo de su actividad y sacrificio acreditan los deberes de ciudadanía, tan incomprensidos aquí, y preparan el plantel de hombres nuevos, en términos que en pocos meses los desvíos se truecan ya en ofre-

cimientos y las frialdades en aplausos, hender esta obra, estorbar esta gestión, destrozarse este núcleo de vitalidad ciudadana, o es insensatez o es mala fe. Y esto se ha hecho.

Hemos seguido día por día los ataques de conjunto e individuales a que todos nosotros hemos estado sometidos; el examen que se ha hecho de opiniones nuestras, de palabras dichas, o supuestas, de actos y decisiones tomadas; y esto, tenemos verdadera complacencia en repetirlo, no por nuestras dignas autoridades, sino por algunos elementos directores de ese partido político que bastante tiene que hacer en no perder la orientación de su casa.

Pero no todo ha sido política. Sino que hemos visto agruparse en la penumbra espectros de grandes empresas, de pompas fúnebres, de aguas, alumbrado, exposición, comunicaciones, conciertos de volatería, patatas, y de todos aquellos que de nuestra administración no podían esperar más que medidas contrarias a sus intereses.

Y la conspiración ha vencido. En estos bancos, junto a muchas personas independientes, con quienes nos sabe mal no colaborar, están sentados algunos representantes de ese partido; ellos se preparan para ir a ocupar puestos en la Comisión permanente. No los ocuparán con nosotros: prometimos que para no hacer política, no queríamos políticos: ahí están. Nosotros nos marchamos.

Y ahora, señor Alcalde, con quien nos unen tantos lazos de efecto que, por nuestra parte, y estamos también seguros por la suya, nunca se romperán, le rogamos nos dé libertad para dirigir a los nuevos Concejales, precisamente a los políticos, aquel ruego de Cordelia a sus hermanas al abandonar a su padre:

"Portaos bien con él, lo encomiendo a vuestros corazones; no obstante lo preferiría en lugar mejor." — Alfonso Par — Ramón M.<sup>a</sup> Puigmartí.

«Excmo. Sr.: A pesar del alto honor que para los que subscriben, Concejales del anterior Concejo, significa la ratificación de sus cargos en el nuevo Ayuntamiento, con honda pena, pero con todos los respetos para quienes nos han confirmado en nuestros puestos y para los nuevos Concejales nombrados, cuya mayor parte vienen a sentarse por primera vez en los escaños de este Consistorio, debemos manifestar que presentamos a la digna Autoridad que nos preside la dimisión, con carácter irrevocable, de los cargos de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento.

En momentos difíciles para España, y para Barcelona especialmente, a raíz del nuevo régimen que excluyó de todas las corporaciones públicas y populares las antiguas organizaciones políticas, sin distinción de ninguna clase, llevando a la presidencia de esta Corporación municipal que, por su historia, tradición e importancia, representa la más alta magistratura ciudadana, a un hombre honorable, prestigioso y apto, encarnado con nuestra manera de ser y pensar, por la larga convivencia que con nosotros lleva, el excelentísimo Sr. D. Fernando Alvarez de la Campa, nosotros, hombres alejados de la política militante, no tuvimos inconveniente, por deber de ciudadanía, en sumar y unir nuestros honrados y laboriosos esfuerzos al hombre que, por designación de los que rigen la nación, había de presidir, por sus altas cualidades, de un modo acertadísimo nuestra más elevada institución popular, y haciendo abstracción de nuestros particulares modos

de sentir y opinar en determinados aspectos, fijos sólo los ojos en la grandeza de España y Barcelona y creyendo que los antiguos procedimientos políticos y de bandería estaban eternamente desterrados para influir en la constitución de Corporaciones como la nuestra, nos sumamos a la obra de trabajo que se nos había encomendado, pensando únicamente en la responsabilidad del momento y en el bien de la Patria.

Nuestra actuación habrá sido o no acertada, y tan sólo a la opinión, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que estamos atravesando, atañe únicamente el juzgarla, pero sí podemos garantizar que la labor que hemos realizado, *únicamente administrativa*, libres de todo prejuicio y absolutamente desligados de opinión política, ha sido basada siempre en la más estricta buena fe y en un verdadero amor patrio desinteresado y exclusivamente para el bien y engrandecimiento de nuestra estimada ciudad.

Nuestra obra ha sido de conjunto, mejor dicho, no queremos valer más que aquellos otros que colaboraron con nosotros y que hoy no figuran a nuestro lado, y todos, presididos por nuestro prestigioso Alcalde, íbamos llevando a cabo la ardua labor que nos estaba encomendada de la Administración municipal.

Esperábamos con ansia el momento de implantar la nueva ley para recibir el refuerzo de hombres ilustres y de valía, como los que han sido nombrados, que viniesen a compartir la pesada labor de la administración de nuestra ciudad, y de acuerdo con los principios que sirven de fundamento a la nueva ley, eliminar toda ingerencia política en el régimen puramente administrativo de esta Corporación, para edificar juntos sobre los cimientos por nosotros ya construidos y entregar nuestra obra común a nuestros sucesores, aquellos que el sufragio popular eligiere una vez restablecida la normalidad constitucional.

Desgraciadamente, la gestación que ha precedido la formación de este Ayuntamiento, el ambiente de concupiscencias y ambiciones políticas concretadas en la separación y adición de nombres, nos hace vislumbrar el resurgimiento de la política sobre la administración; y en este ambiente nosotros no podríamos vivir, no podríamos, inclusive, responder a las inequívocas pruebas de confianza que en tantas ocasiones tenemos recibidas del Excmo. Sr. Presidente del Directorio y del Excmo. Sr. Gobernador civil, ratificadas ahora con la nueva designación para continuar en nuestros cargos; tropezaríamos en múltiples casos con nuestra propia conciencia; y nuestra lealtad para con el Poder constituido y para con nuestros conciudadanos nos veda en absoluto compartir las tareas que a esta Corporación le están encomendadas, ante la existencia indudable de un grupo político organizado.

Nosotros no somos ni queremos ser ningún grupo político organizado; somos libres e independientes en nuestra actuación transitoria, y sólo aceptamos la jefatura de nuestra propia conciencia, repudiando la ingerencia de políticos del antiguo régimen, de tan tristes recuerdos y consecuencias para nuestra Patria.

Éstas son, excelentísimo señor, las razones por las cuales presentamos irrevocablemente nuestras dimisiones; y a los nuevos Concejales, para los cuales sentimos nuestros más profundos respetos, sólo debemos decirles que lamentamos no poder colaborar con ellos, y a aquellos que están sujetos a una disciplina política sola-

mente debemos manifestarles que a la responsabilidad de sus jefes quedan las consecuencias de no redimirse de los vicios y procedimientos de la antigua política.

Para final hemos de decir que queremos que el pueblo de Barcelona, que puede, en lo que se refiere a nuestra gestión administrativa, analizarla minuciosamente por ser tan transparente y honorable que se puede llegar a lo más profundo, sepa también, sin equívocos, los motivos de nuestra renuncia, y del mismo modo que tenemos la seguridad de haber prestado a nuestra Patria y a nuestra ciudad un servicio con la aceptación de nuestra primera designación para Concejales, lo prestamos en la misma forma al renunciar al segundo nombramiento, ya que en ambos casos hemos obedecido a los dictados de nuestro patriotismo y de nuestra conciencia. — Enrique de la Cera — Vicente Artigas — Julio Capará.»

Dimitió, asimismo, verbalmente el cargo de Concejel el Ilre. Sr. D. Manuel Camps, acordándose no aceptar ninguna de las expresadas dimisiones.

Se nombró una Comisión de incompatibilidades; siendo designados para formarla, los Ilres. Sres. del Castillo, Nualart y Camp.

El Excmo. Sr. Alcalde dió posesión de sus cargos a los nuevos señores Concejales.

#### Tenientes de Alcalde

Se leyó la siguiente comunicación del Gobierno civil:

«Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades que me han sido conferidas, he acordado nombrar 1.º Teniente de Alcalde de ese Excmo. Ayuntamiento a don José Ponsá y Gil; 2.º, a D. Felipe Proubasta Masferrer; 3.º, a D. Juan Nualart; 4.º, a D. Francisco de P. Molins; 5.º, a D. Fernando Tallada; 6.º, a D. Gonzalo del Castillo; 7.º, a D. Juan Salas Antón; 8.º, a don Federico Camp Llopis; 9.º, a D. Alberto Blasco; y 10.º, a D. Antonio Zamora. = Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de esa Excmo. Corporación municipal y demás efectos, debiendo tomar posesión de sus cargos al constituirse el Ayuntamiento, con arreglo al R. D. de 8 de marzo último.»

La Presidencia dió posesión de sus cargos a los Tenientes de Alcalde designados por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Procedióse al nombramiento de los suplentes de Tenientes de Alcalde, de Jurados y sus suplentes, siendo designados en la siguiente forma:

#### Substitutos

- 1.º D. Manuel Juncadella Robert.
- 2.º D. Ignacio de Ros y de Puig.
- 3.º D. Luis Damians Garí.
- 4.º D. Francisco de P. Xercavins.
- 5.º D. Marcelino Bayer Bataller.
- 6.º D. Clemente Guix.
- 7.º D. Enrique Colom Cardany.
- 8.º D. Miguel Madorell Rius.
- 9.º D. Alberto López Lloret.
- 10.º D. Valentín Vía Ventalló.

#### Jurados

- D. Miguel Useros García.
- D. José A. Balcells Serch.
- D. Adolfo Fournier Cuadros.
- D. Joaquín Mundó Flo.
- D. Hilario Marimón Sorriba.

#### Substitutos

- D. Ramón Llopart Foncillas.
- D. Miguel Vancells Carreras.
- D. Eugenio Nadal Camps.
- D. Pedro Oromí.
- D. Celestino Ramón Falcó.

A propuesta del Ilre. Sr. Ponsá, se acordó dirigir sendos telegramas al Mayordomo mayor de Palacio y al Directorio militar, haciendo constar la constitución del Ayuntamiento de Barcelona y saludándoles con el respeto que merecen S. M. y el referido Directorio.

El Ilre. Sr. Damians propuso, y así se acordó, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento del Ilre. Sr. D. Bartolomé Ferrer Bittini, que había sido designado para uno de los cargos de Concejel.

Finalmente, se suspendió la sesión para reanudarla el sábado próximo, a las cinco de la tarde.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que abajo se mencionan han publicado las inserciones que se indican, de interés para el Ayuntamiento.

#### GACETA DE MADRID

DÍA 5 DE ABRIL. — La Tenencia de Alcaldía del distrito II publica un edicto, por el cual, en virtud de estar ordenada por la Superioridad la concentración de reclutas del reemplazo del año 1923, y agregados al

mismo, para los días 2, 3 y 4 de febrero, se interesa a los individuos Fernando Martín López, Rosendo Serra Velasco, Joaquín Margalef Borrás, Ramón Sala de Martín, José Dalmau Rosell, José Caballería Banús, Narciso Mompeó Vilá, José Porta Esteve, Enrique Compte Roqué y Enrique Agell Arañó, para que, en los mencionados días y ocho de la mañana, comparezcan en la Caja de Recluta, n.º 52, Cuarteles de Roger de Lauria, detrás del Parque, para ser destinados a cuerpo armado, en la inteligencia que, de no efectuarlo, serán considerados desertores del Ejército.

## BOLETÍN OFICIAL

DÍA 3 DE ABRIL. — Continúa la publicación del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de enero último.

DÍA 4. — La Alcaldía hace público, a fin de que cuantos se consideren interesados formulen las reclamaciones oportunas, el siguiente acuerdo del Ayuntamiento, del 17 de marzo: 1.º Aprobar el plano y valoración de la parcela sobrante de vía pública en la plaza de la Fortuna (documentos n.º 1 y 2), formulados en 28 y 29 de noviembre de 1922, respectivamente, por el señor arquitecto encargado del Grupo segundo de la Sección primera de la oficina de los Servicios técnicos, cuya adquisición ha solicitado Enrique Ibáñez, dando su conformidad a los expresados documentos, de los cuales resulta que dicha superficie es de forma triangular, linda al norte y oeste con terrenos de la misma plaza, al este con la finca a la cual ha de agregarse, propiedad del Sr. Ibáñez, y al sud, que es el vértice del triángulo, con la plaza de la Fortuna y calle del Socorro; tiene una cabida de 6'55 m<sup>2</sup>, iguales a 173'58 palmos cuadrados, que al precio unitario de 59'55 pesetas metro cuadrado, arrojan un valor total de 390'10 pesetas. 2.º Que se incoe expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela de que se trata, anunciándolo durante el término de treinta días en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se consideren con derecho para ello. 3.º Anunciar, asimismo, la petición deducida por el Sr. Ibáñez para que le sea adjudicada la parcela, extendiendo a tales efectos el anuncio a que se refiere el extremo anterior.

— Prosigue la publicación de los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de enero último.

— Inserta un edicto de la Sección de Recluta de la Tenencia de Alcaldía del distrito II interesando que las personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del padre de Víctor Mulet Mur, se sirvan comparecer a declararlo en el expediente de excepción que instruye a favor de dicho mozo.

DÍA 5. — Termina la publicación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de enero último.

— Publica diez requerimientos de la Tenencia de Alcaldía del distrito V interesando la comparecencia de aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero de los familiares de los mozos que menciona, en

méritos de expedientes de excepción que les instruye.

DÍA 8. — Inserta un anuncio de la Alcaldía haciendo público que habiendo acordado el Consistorio la devolución a Melitón Ciuró del depósito de 15,000 ptas. que tiene constituido en la Caja municipal para responder de las obligaciones correspondientes al cargo de jefe de recaudación de arbitrios municipales que fué del Ayuntamiento, que durante quince días podrán deducirse las reclamaciones que se crean oportunas.

— También la misma Alcaldía participa que el Ayuntamiento ha aprobado el padrón correspondiente al ejercicio actual referente a los arbitrios sobre abrevaderos, toldos, cuerpos salientes, placas reflectoras, rótulos ante-pecho balcón, rótulos-bandera, muestras colgantes, baterías de luces, perchas, faroles, faroles anunciadores, aplacados de mármol, puertas salientes, marquesinas, vados, uso de acera sin vado, anuncios luminosos y transparentes, anuncios proyectados, fachada con anuncios, placas en portales y escaleras y anuncios sobre baldosas, y hace público, además, que dicho padrón se hallará de manifiesto, durante el término de quince días, contaderos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante las horas de despacho, en las oficinas del Grupo cuarto del Negociado de Ingresos, sitas en el paseo de Pujadas, n.º 1, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas; en la inteligencia de que las inscripciones no reclamadas durante el expresado plazo se tendrán por firmes y consentidas.

— Publica, asimismo, seis edictos, correspondientes dos a la Sección de Quintas de la Tenencia de Alcaldía del distrito I, y cuatro a la de la del distrito VI, interesando la presencia de aquellas personas que puedan aportar alguna noticia del paradero o residencia de los familiares de los mozos que indica, en méritos de los expedientes de excepción que instruyen.

DÍA 9. — Inserta un anuncio del Ayuntamiento participando que el día 28 del presente mes se verificará, en las Casas Consistoriales, la subasta relativa al suministro de materiales para la Brigada de conservación y reparación de edificios municipales, bajo el tipo de 9,856'25 ptas.

— También publica veinticuatro edictos de la Sección de reemplazos del distrito V, interesando la comparecencia de aquellas personas que sepan alguna noticia de los familiares de los mozos cuya relación inserta, a los cuales instruye expediente de excepción, para que se sirvan manifestarla, bien de palabra o por escrito, en la oficina de dicha Sección.

## NOTICIAS

## NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 1.º celebróse, en las Casas Consistoriales, la subasta de los puestos vacantes en los Mercados. El acto fué presidido por el Ilre. Sr. D. Pablo Carbó y autorizado por el notario D. Cruz Usatorre, siendo adjudicados a favor de los señores siguientes:

N.º de los puestos		Tipo de subasta Pesetas	Tipo obtenido Pesetas
<i>Mercado de San José</i>			
56	María Miarnau, Frutas y verduras.	200	200
497	Secundino Olivé, Frutas y verduras	200	1200
540	M. Navarrete, Frutas y verduras.	200	500
631	Joaquín Girbau, Frutas y verduras.	200	200
716	F. Cuyás, Frutas y verduras . . .	200	200
1345	Agustina Muns, Frutas y verduras.	200	200
1725	Manuel Rosero, Frutas y verduras.	100	100
1744	Francisco Fábregas, Pan . . . . .	100	100
1779	Isabel Rubiño, Frutas y verduras.	100	100
1780	La misma, por igual concepto . . .	100	100
<i>Mercado de San Antonio</i>			
111	Antonio Martí, Frutas y verduras .	200	1891
572	José Falcó, Frutas y verduras . . .	200	1010
<i>Mercado de la Barceloneta</i>			
257	Ladislada Ortiz, Frutas y verduras.	150	150
308	Magdalena Gil, Frutas y verduras .	150	150
<i>Mercado de Sans</i>			
5	Jorge Fontdevila, Tocino . . . . .	300	301

## PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes:

Vicente Lloret, un electromotor en la casa n.º 17 de la calle de Ballester.

Francisco Margarit, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 86 de la calle de Sarriá.

Alfonso Munné, un electromotor en la casa n.º 68 de la calle de Villarroel.

Juan Ortí, un electromotor y una fragua en la casa n.º 53 de la calle de Ventalló.

Pich y Rusch, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 84 de la calle de Cataluña.

A. Puig, trasladar un electromotor y substituir otro en la casa n.º 202 de la calle de Enna.

Mariano Puig, un electromotor en la casa n.º 113 de la calle de Tamarit.

Roque Queralt, un electromotor en la casa n.º 56 de la calle de la Sagrera.

Enrique Raig, un horno para cocer pastas en la casa n.º 9 de la plaza de Cataluña.

Pedro Sogas, un electromotor en la casa n.º 18 de la calle de Verdi.

Jacinto Sala, un electromotor en la casa n.º 135 de la Rambla de Cataluña.

Francisco Salellas, substituir un electromotor en la casa n.º 644 de la calle de las Cortes.

Juan Seguí, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 14 de la calle de la Maquinista.

Bexas, S. A., un electromotor en la casa n.º 78 de la calle de Marina.

Sebastián Sumalla, un electromotor en la casa números 29 y 31 de la calle de Tapiolas.

Jaimé Zaragoza, un electromotor en la casa n.º 55 de la calle de los Condes de Bell-lloch.

Jacinto Cuyás, un electromotor en la casa n.º 1 de la calle de los Capuchinos.

Francisco Campmany, un electromotor en la casa n.º 22 de la calle de Moncada.

Carmen Comín, un electromotor en la casa n.º 14 de la calle de la Carrera.

Pedro Fariás, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 104 de la calle de Calabria.

Juan Guivernau, un electromotor en la casa n.º 15 del Pasaje de Saladrigas.

Montserrat Jordi, substituir un electromotor en la casa n.º 120 de la calle de San Andrés.

Gil Planas, un electromotor en la casa n.º 10 de la calle de Guillerías.

Condesa Viuda de Sert, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 314 de la calle de Aragón.

Federico Torrecillas, un electromotor en la casa número 54 de la calle de Fontrodona.

Blanqueo, Tintes y Aprestos, S. A., varios aparatos industriales en un local emplazado en la carretera de la Verneda y Valencia.

Joaquín Juliachs, substituir varios electromotores en la casa n.º 99 de la calle de Floridablanca.

Emilio Lacruz, un electromotor en la casa n.º 187 de la calle de Sepúlveda.

José Miró, un electromotor en la casa n.º 13 de la calle de Mercaders.

Froilán J. Pedrola, trasladar y substituir varios electromotores en la casa n.º 75 de la calle de Casanova.

Francisco Serra, substituir un motor a gas por otro eléctrico en la casa n.º 4 de la calle de Pedro IV.

Cafés de Cataluña, S. A., dos electromotores en la casa n.º 64 al 70 de la calle del Marqués del Duero.

Joaquín Uriach, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 96 de la calle de Claris.

Jacinto Mariné, una hornilla con caldera abierta en la casa n.º 56 del Paseo de San Juan.

Cristóbal Wüst, un electromotor en la casa n.º 320 de la calle del Dos de mayo.

Evaristo Barranca, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 660 de la calle de Córcega.

José Casas, dos hornillas con caldera abierta en la casa n.º 62 de la calle de Béjar.

José Comajuán, trasladar y substituir varios electromotores en la casa n.º 32 y 34 de la calle de Tordera.

Manufacturas Domingo Fábregas, S. A., dos electromotores en la casa n.º 302 de la calle del Rosellón.

José Mariné, dos electromotores y una caldera termosifón en la casa n.º 283 de la calle de Marina.

Moya hermanos, un electromotor en la casa n.º 476 de la calle de las Cortes.

Angel Puché, substituir un electromotor e instalar otro en la casa n.º 109 de la calle de Sicilia.

Salvador Puiggrós, un electromotor en la casa número 267 de la calle del Rosellón.

Pedro Sarabia, dos hornos de reverbero en la casa n.º 171 de la calle de Coello.

Tomás Sentís, un electromotor en la casa n.º 39 de la calle de Robreño.

Pedro Sorribas, un electromotor en la casa n.º 222 de la calle de Salmerón.

Francisco Torras, un electromotor y una estufa en un local de la calle de la Travesera, entre las de Garrotxa e Industria.

Francisco Vall, substituir varios electromotores e instalar un montacargas en la casa n.º 20 de la calle de Santa Amalia.

Antonio Vives, un electromotor en la casa n.º 157 de la calle de Villarroel.

Manuel Boné, un electromotor en la casa n.º 369 de la calle de la Diputación.

Juan Llavayol, un electromotor en la casa n.º 11 de la calle del Instituto Frenopático.

Luis Omedes, varios hornos y electromotores en un edificio con frente a las calles de Béjar y Tarragona.

B. Pascual, tres electromotores en la casa n.º 14 de la calle de Vich.

Magín Piñol, un electromotor en la casa n.º 204 de la calle de París.

Juan Sans, substituir dos electromotores en la casa n.º 7 de la calle del Príncipe Jorge.

Novellas, S. A., un electromotor en la casa n.º 10 de la calle de Castillejos.

José Zamorano, dos electromotores en la casa número 117 de la calle de Bailén.

Novellas, S. A., un electromotor en la casa n.º 175 de la calle de la Avenida de Icaria.

José Alfonso, un depósito de gasolina en la casa n.º 22 de la calle de Campo Sagrado.

Jaime Barceló, dos electromotores en la casa n.º 8 de la calle del Comercio.

Gustavo Bebié, un electromotor y un ascensor en la casa n.º 655 de la calle de las Cortes.

J. Jugo, un electromotor en la casa n.º 12 de la calle de Camprodón.

Bernardino Martorell, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 669 de la calle de las Cortes.

Eduardo Billiet, un electromotor en la casa n.º 31 de la calle de Sicilia.

Watter Rosenstein, un electromotor en la casa número 390 de la calle de Argüelles.

José Santafé, dos electromotores en la casa n.º 9 de la calle de San Delfín.

Arturo Sancho, un electromotor en la casa n.º 25 de la calle de Francisco Giner.

Ramón Servent, un electromotor en la casa n.º 7 de la calle de Salmerón.

Comercial Alcoholera, S. A., un horno en la casa n.º 96 del Paseo de Gracia.

Jacinto Avila, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 349 de la calle de Aragón.

Salvador Aguilar, un electromotor en la casa n.º 137 de la calle de Enrique Granados.

Claudio Alsina, un electromotor en la casa n.º 36 de la calle de Asturias.

Baudilio Bordas, substituir un electromotor en la casa n.º 120 de la calle de la Constitución.

Hijos de Claudio Arañó, substituir un electromotor en la casa n.º 62 de la calle de San Juan de Malta.

Cascante hermanos, substituir varios electromotores en la casa n.º 62 de la calle de Parcerisás.

Viuda de J. Cadira, dos electromotores en la casa n.º 12 de la calle de Pinzón.

Ramón Badaroux, tres electromotores en la casa n.º 43 de la calle de Martí.

## ESTADÍSTICAS

### ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE

DEDUCCIÓN DEL COSTE UNITARIO DE LAS ESTANCIAS Y SOCORROS FACILITADOS DURANTE EL AÑO 1923

MESES	Número de plazas	Número de comidas	GASTOS				GASTO POR INDIVIDUO		
			Comestibles	Combustibles	Suma parcial	Varios	TOTAL	Asilado	No asilado
Enero . . .	17,290	5,383	20,180'55	798	20,978'55	4,729'40	25,707'95	1'1987	0'9252
Febrero . . .	15,856	5,705	18,775'50	642	19,417'33	4,014'30	23,431'63	1'1536	0'9005
Marzo . . .	18,149	6,852	20,463'60	1,508'90	21,772'50	7,753'75	29,526'25	1'2980	0'8708
Abril . . .	17,133	8,553	19,930'65	607'20	20,537'85	4,466'20	25,004'05	1'0664	0'8058
Mayo . . .	17,205	8,212	18,676'52	607'20	19,283'72	8,813'80	28,097'52	1'2703	0'7586
Junio . . .	16,118	12,350	20,751'65	792'10	21,543'75	4,941	26,484'75	1'0638	0'7573
Julio . . .	16,473	9,982	17,593'15	1,114'10	18,712'25	4,409'45	23,121'70	1'0352	0'7069
Agosto . . .	16,271	5,221	18,238'45	623'30	18,861'75	5,120'85	23,982'60	1'2823	0'9676
Septiembre . . .	16,084	2,112	18,055'60	925'10	18,980'70	6,125'70	25,106'40	1'4239	1'0451
Octubre . . .	17,281	1,053	17,828'15	759'80	18,587'95	5,091'75	23,679'70	1'2539	0'9595
Noviembre . . .	17,358	1,047	17,789'30	1,224'30	19,013'60	5,489'85	22,503'45	1'2413	1'0401
Diciembre . . .	18,545	1,182	18,831'05	767'60	19,598'65	5,620'60	25,219'25	1'1886	0'9934
Totales . . .	203,473	65,432	227,119	10,169'60	237,288'60	62,576'65	299,865'25	1'2009	0'8948

## CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

Importación y mortalidad animal ocurridas durante el mes de marzo de 1924.

IMPORTACIÓN	
Ganado vacuno . . . . .	7,954
» lanar . . . . .	71,956
» cabrío . . . . .	7,505
» de cerda . . . . .	7,175
Aves . . . . .	95,531
Tordos . . . . .	—
Huevos (docenas) . . . . .	210,045

Viene consignada casi toda la importación al consumo de esta ciudad.

## MORTALIDAD

Ganado vacuno . . . . .	68
» lanar . . . . .	536
» cabrío . . . . .	79
» de cerda . . . . .	10
» caballar . . . . .	122
» asnal . . . . .	6

Además, se han prestado los siguientes servicios, relativos a la inspección de carnes foráneas:

Carne de cerdo . . . . .	33,908 kilos
Embutidos y despojos . . . . .	5,078 »
Certificados, 360.	

La carne en buen estado y los certificados en regla.

## COMISIÓN DE CEMENTERIOS

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MARZO DE 1924

CEMENTERIOS	ADULTOS		PÁRVULOS		ABORTOS		TOTAL DE ABORTOS	TOTAL DE SEXOS		TOTAL GENERAL
	VARONES	HEMRAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS		VARONES	HEMRAS	
Sud-Oeste . . . . .	361	312	76	70	31	22	53	437	382	872
Este . . . . .	74	71	11	8	2	1	5	85	79	167
San Gervasio . . . . .	17	17	1	3	—	—	—	18	20	38
San Andrés . . . . .	63	55	19	18	14	9	23	82	75	178
Sarriá . . . . .	12	6	2	—	—	1	1	14	6	21
Sans . . . . .	29	25	9	9	1	3	4	38	32	74
Las Cortes . . . . .	58	44	28	16	1	—	1	86	60	147
Horta . . . . .	4	5	2	1	—	—	—	6	6	12
San Martín . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales . . . . .	618	533	148	125	49	36	85	766	653	1,509

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEMOGRAFÍA

RELACIÓN DE LOS POBRES EMPADRONADOS EN EL MISMO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1924

		DISTRITOS										TOTALES
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Existencia del mes anterior	Familias . . . . .	2195	2364	1102	872	5149	1690	4718	953	1026	1364	21433
	Individuos . . . . .	8852	8913	3857	3298	18174	5814	19015	3511	4345	5752	81431
Altas durante el mes	Familias . . . . .	39	36	7	21	44	9	37	25	23	35	274
	Individuos . . . . .	159	153	18	75	160	35	172	92	88	149	1101
Bajas . . . . .	Familias . . . . .	1	2	—	2	4	—	—	—	—	—	9
	Individuos . . . . .	5	2	—	4	12	—	—	—	—	—	23
Traslados . . . . .	Familias . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Individuos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan para el mes siguiente	Familias . . . . .	2233	2368	1109	891	5189	1699	4755	976	1049	1399	21698
	Individuos . . . . .	9006	8964	3875	3369	18522	5849	19187	3603	4433	5901	82509